

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

LA PAZ, Miércoles 15 de Marzo de 1905.

N.º 1,369

AÑO VI

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, 15 DE MARZO DE 1905.

LA PRESTACION VIAL

Alocución por la práctica, en la que tan malos resultados ha dado la ley de Prestación Vial, el Congreso la modificó.

Esta ley inspirada por el anhelo de satisfacer una de las más urgentes necesidades de la República, fue sancionada en 1901, obligando a todos los “habitantes y estantes” de la República al trabajo personal durante esos días, en los caminos públicos, pudiendo eximirse de esta obligación personal, mediante el pago de una suma de dinero.

Pocos, y quizá ningún beneficio ha dejado esa ley, que solo sirvió para que los Sub-prefectos se completaran a expensas del pueblo; para que los empresarios y hombres de fortuna usufructuaran de la ley, haciendo trabajar los caminos de su conveniencia, y, en una palabra, para que unos pocos utilizaran en su provecho, el trabajo del pueblo.

Esta suma, esa ley hija de una excelente inspiración, una ley digna que se prestaba a la arbitrariedad y no daba todo el fruto que el Legislador se propuso.

Conociendo esos inconvenientes, el Congreso último reformó la ley cambiando la prestación del servicio personal, por el pago en dinero, del impuesto de un bolívulo por cabeza, para todos los “habitantes” de la República mayores de 18 años y menores de 60, cualquiera que sea su clase y condición.

El Ejecutivo se había de reglamentar esa ley y lo acaba de hacer, si tiene valores, llena de pronto las más urgentes necesidades.

No siempre es posible que un acto humano sea exento de defectos desde el primer momento.

El tiempo la práctica permiten llenar los vacíos, salvar los inconvenientes y corregir los defectos que en el primer momento no se percibieron.

En la base de un decreto de 24 de febrero último, que reglamenta la prestación vial, se establecieron los siguientes puntos:

1.º La prestación vial debe hacerse en dinero, el mismo señor Capriles ha reglamentado esa prestación, encomendándola a funcionarios especiales nombrados en cada departamento, con el título de *Recaudadores*, los que ejecutarán el cobro mediante recibos dados por los Tesoros Departamentales y sellados por la autoridad política del Departamento.

Esta es una medida práctica, pero a nuestro juicio, el punto capital está en la formación de padrones de registros, conforme a los cuadros de los recibos.

El decreto que nos ocupa (art. 23) escarga a los Prefectos la formación del Padrón de su respectivo Departamento.

Esto a nuestro juicio, es un defecto, porque la operación del empadronamiento es larga, minuciosa y exige no solo tiempo sino el trabajo diario de varias personas.

Habría sido más práctico nombrar para cada provincia una comisión de 3 ó más personas, que, según la mano el Registro Civil ó los libros parroquiales, el Registro electoral, el Libro de Catastro, el rol de contribuyentes, los libros de revista, etc., etc., se hubiera ocupado de formar en seis meses ó un año, el Padrón.

Las comisiones provinciales hubieran funcionado bajo la dirección de las comisiones de la capital del Departamento y habrían tenido como recompensa de su trabajo, un tanto por ciento de lo que hubiese arrojado cada Padrón provincial.

Uno de los grandes inconvenientes que hubo hasta hoy para el trabajo en los caminos, era la falta de herramientas, 50, 100 y hasta 200 peones saltan a la tierra, por falta de barretas, picos, asaduras y carretillas, nunca pudieron hacer una labor regular, ni menos duradera.

Nada hay en el Decreto sobre herramientas, su adquisición y conservación, y este es un punto capital.

Las Juntas de Caminos Provinciales (art. 17) darán buenos resultados, pero como en estos trabajos es preciso observar un plan, y guardar cierta unidad de acción, hubiera sido conveniente subvencionar a las Juntas Centrales.

El art. 16 que coloca la administración y dirección de los caminos a cargo de las autoridades, con intervención de las Juntas, hará notoria la acción de éstas. Más práctico hubiera sido dar completa autonomía,

a las Juntas Provinciales, subvencionadas tan solo a las Centrales, sobre todo hallándose representadas en éstas y en aquellas, las autoridades políticas.

—Medida acertadísima, digna de todo aplauso, es el establecimiento (art. 15) de las cuadrillas permanentes de trabajadores en cada una de las provincias. Solo así se pueden tener buenos caminos, y mantenerlos en buena estado, sin tener que recomenzarlos cada año, la tarea del anterior.

—Cada Junta, puede y debe tener sino un ingeniero, un hombre práctico que vigile el trabajo de las cuadrillas, recorra los caminos, y ordene lo conveniente, sirviendo de auxiliar a los Inspectores.

Si se forma bien el Padrón y se hace el cobro, con regularidad y honradez, la Prestación, puede durar para eso y mucho más.

El art. 31 que crea Inspectores de caminos, llena una necesidad, y asegura el buen trabajo.

—El salario que el art. 28 fija para los corredores, pudiese funcionar de quienes se exige mucho, dándoles muy poco, razón por la que se han en la vía del abono, es justo y conveniente.

—Las Juntas, deben aún tener bestias propias, para los inspectores y recaudadores.

—Bueno hubiera sido centralizar los fondos en cada Departamento, y a eso se llegará con el tiempo; pues lo que pasa con las Juntas Municipales, muestra que en provincias no hay la suficiente garantía, para la administración de fondos públicos.

—Faltan en el Decreto algunas reglas para el trabajo de acopiados que atraviesan caminos, cerco de propiedades etc.; pero eso es cuestión de tiempo.

—Bueno y racional es que el trabajo de caminos dependa de la Dirección de Obras Públicas; pero esta existe en la República un cuerpo de ingenieros con personal competente y adecuado.

—Quisiera hubiera sido prudente señalar un tanto por ciento de la Prestación Vial para dedicarlo a la Dirección de Obras Públicas, a fin de que esta tenga algunos ingenieros a sus órdenes. Hoy esa Oficina, puede decirse que es improductiva y sin el trabajo asiduo y múltiple de su Director, no daría el fruto necesario, sobre todo, si se tiene en cuenta que hoy se halla preocupada y atareada con la *Rejada*.

—En suma, la ley de 2 de diciembre último es buena, muy superior a la que existía y el Reglamento dictado por el Ministro de Gobierno y Fomento, señor Capriles, hace práctica, útil y provechosa la ley.

Depende en gran parte de los Prefectos y Sub-prefectos la buena ejecución de ella, y lo que es bueno, depende más inmediatamente, de los vecinos y propietarios, que por su propio interés deben cuidar del cumplimiento de las disposiciones, tanto de la ley como del reglamento.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial para el Comercio de Bolivia)

(Vía Gálveston)

CHILE

Diversas noticias

Santiago, 14.—Se ha resuelto enviar otro aparato Clayton a Pisagua.

—Han faltado fondos para formar el batallón O'Higgins.

—Ha dejado de existir Alberto Vargas, segundo del navío O'Higgins.

—Luis Ríos de 20 años de edad, después de haber confesado y consumulado en el templo de la Retreta, se suicidó en la misma sacristía tomando veneno.

También se ha suicidado con un revólver Victor Bravo.

—Se asegura que el general Körner ha ido a Bolivia en misión especial.

—La crisis ministerial no ha sido aun resuelta y se asegura que el señor Balmaceda fracasará en la misión de organizar el nuevo gabinete.

—La viruela arceca en Valparaíso.

ARGENTINA

Visita a las Escuelas de Agricultura
Buenos Aires, 14.—El señor Torino, Ministro de Agricultura

ha efectuado una visita a las escuelas de Agricultura de Tacuman y Salta.

La Expedición Charcot

Causa alarma el no haber llegado a Bahía Blanca la Expedición Charcot, que viene a bordo del buque “Le Francaise” salido de Madrid.

BRASIL

Los Acusados por sedición Canoneros que se armarán

Río Janeiro, 14.—El Consejo de Investigación de los sucesos ocurridos en noviembre último, acusa a 58 personas por el delito de sedición.

Se ha resuelto armar las cañoneras destinadas al “Acte”, “Misiones”, “Amara” y “Yitiba” en la región del Amazonas.

ESTADOS UNIDOS

Una Grave Denuncia

Washington, 14.—El Consulado de Venezuela ha protestado ante el Presidente Roosevelt, denunciando haber descubierto, hace dos días preparativos de insurrección contra el Presidente de su país.

CHILE

En el Instituto Técnico

Iquique, 14.—Es muy lamentada la denuncia hecha por el profesor Bon Marries, por graves abusos cometidos por Baldomero Volnansky en el Instituto Técnico. El Gobierno enviará al señor Mata Vial para investigar este asunto.

La Bubónica en Pisagua

La existencia de enfermos de peste bubónica en Pisagua, alcanza a 185.

ESPAÑA

La Situación obrera en Andalucía y Barcelona

Madrid, 14.—Se agrava la crisis obrera en Andalucía así como en Barcelona, donde se manifiestan muy alarmados los habitantes a causa de que la jente obrera no encuentra trabajo, recurriendo de medios para su subsistencia.

Las Elecciones de Representantes

Se han efectuado las elecciones en forma pacífica. El Gobierno se manifiesta satisfecho por el triunfo de sus candidatos.

FRANCIA

La huelga de Brest

Paris, 14.—Continúa la huelga de obreros de Brest, por la falta de carbón.

ITALIA

Peregrinación de Sociedades

Roma, 14.—Cien asociaciones de Genova, han efectuado una peregrinación ante la estatua de Mazzini.

—En Puzozol varios desconocidos descubrieron la estatua de Maurizio. El pueblo muy indignado hizo procesiones en desagravio.

La Crisis Ministerial

El señor Fortis no ha conseguido organizar definitivamente el Gabinete.

RUSIA

EL MOVIMIENTO POPULAR Diversos detalles

San Petersburgo, 14.—Andábase que la policía se muestra impotente para contener a los malhechores en el distrito de Jaroslavl, habiendo sin embargo hecho numerosos arrestos.

Después de la explosión de una bomba en el hotel Bristol, se encontró junto al equipaje de un inglés sospechoso, proclamas subversivas, fórmulas de explosivos y planos infernales.

La guerra ruso-japonesa

La Gran Batalla de Mukden

LAS BAJAS DE AMBOS EJERCITOS
La División de Kurapatkin
EL NÚMERO TOTAL DE COMBATIENTES

Un Inmenso Bofa de Guerra

Londres, 14.—Los diarios de

hoj publican nuevos ó interesantes detalles respecto a la gran batalla llevada a cabo entre ambos ejércitos contendientes antes de la toma de Mukden. Según estos nuevos informes perecieron 300 oficiales japoneses y más de mil heridos.

En un despacho dirigido por el Mariscal Oyama a su Gobierno dice que el día 12 castró 49,000 prisioneros.

Varios correspondientes hacen subir las pérdidas rusas a 90,000 hombres.

El General Oka perdió a sus tropas 15,000 hombres.

—Se asegura que el Generalísimo Kurapatkin ha anunciado que hará dimisión de su cargo, porque necesita un tiempo de reposo.

—Comandante de San Petersburgo que el desastre de Mukden imposibilita la colocación de un nuevo ejército.

—Se dice que los japoneses tomaron después de la batalla de Mukden mucho dinero.

—Sumados los totales de ambos ejércitos combatientes, se ve que destruyeron en lucha 850,000 hombres.

—En su informe enviado por el Mariscal Oyama al Ministerio de la Guerra de su país se da cuenta de que ha tomado 40,000 hombres prisioneros en el combate de la región de Sha, 22 banderas, 60 cañones, 60,000 rifles, 70,000 granadas, 1,500,000 kilos granos, 55,000 fardos de paja, 2,000 caballos, 70,000 kilos carbón, 45 miles de rifles, carretillas, planos, leña, carpas y alambres.

El General Oka por su parte tomó 10,000 hombres.

Se dice que los rusos intentaron incendiar la ciudad de Mukden antes de ser abandonada por los rusos.

El ejército de Biderling

Probable entrega de Mukden a la China

LOS RUSOS PRESENTADOS EN EL NOROCCIDENTE

Las Escuadras rusas en viaje

Londres, 14.—Anunciase que el Generalísimo Kurapatkin usó que el ejército del General Biderling se halla completamente paralizado ignorando de la situación en que se encuentra. Con este fracaso, las pérdidas sufridas por las tropas ascienden a 200,000 hombres.

Comunícase que el General chino, Ma se acerca a la ciudad de Mukden y se cree que los japoneses le entregarán dicha capital.

Numerosos despachos telegráficos dan cuenta de que los japoneses activan la persecución a los rusos al norte de Heilung.

De Port Louis anuncian que el almirante Roussin en su reciente salida de Nueva Zelanda, se dirigirá a la Suda.

EL DIA

La Protesta Peruana

Publicamos a continuación la protesta que la Cancillería del Perú ha dirigido a la Cancillería de la Moneda sobre el Tratado Chileno-Boliviano.

Por el momento solo haremos notar: 1.º que nuestra Cancillería no ha recibido protesta alguna; y 2.º que el Gobierno del Perú se ha apresurado a protestar sin tener aún conocimiento exacto del Tratado, pues, su protesta tiene fecha 15 de Febrero, siendole así que el texto auténtico del Tratado se ha publicado solo hace tres días.

—Hemos de dejar que la respectiva Cancillería conteste a la protesta peruana, para entrar nosotros a ocuparnos de ella.

TRATADO CHILENO-BOLIVIANO

La Protesta del Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores.
—Lima, Febrero 15 de 1905.

Señor Ministro:

En la cláusula segunda del tratado de paz y amistad que acaba de celebrarse entre las repúblicas de Chile y Bolivia, se establece una demarcación completa de fronteras en la línea sur al norte, de las provincias de Tacna y Arica, y parte también de la de Tarata.

En la cláusula tercera se convienen, así mismo, en unir el puerto de Arica con el alto de La Paz por un ferrocarril cuya construc-

ción contratará a su costo el Gobierno de Chile, dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del tratado, pactándose igualmente que la ejecución de la obra y su explotación serán determinadas por acuerdos, concesiones y compromisos especiales, así como el tráfico comercial por el puerto de Arica, según el referido artículo tercero, y los artículos séptimo, décimo y undécimo.

Estos pactos obligan a mi Gobierno a dirigir al de V. E. la presente nota, que tiene por objeto hacer expresa protesta y reserva de los derechos del Perú, en relación con esas estipulaciones.

Por el tratado de paz celebrado en Ancón el 20 de Octubre de 1883 el Perú cedió a Chile el dominio por pájaro de los territorios de la provincia de Tarapacá y la posesión de los de Tacna y Arica durante el término de diez años, contados desde el cese de las ratificaciones del tratado, que se realizó el 25 de marzo de 1884.

Estipulose que expirado este plazo, un plebiscito decidiría, en votación popular, si el territorio de Tacna y Arica queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continúa siendo parte del territorio peruano.

—Aquel de los dos países a cuyo favor quedaran anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagaría al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata, ó soles peruanos de igual ley y peso que aquella.

Este compromiso es parte esencial del tratado de paz, al punto que expresamente se estipuló que aún el protocolo que estableciera la forma del plebiscito y los términos y plazos para el pago de los diez millones por el país que quedase dueño de Tacna y Arica, era parte integrante del tratado.

Por dicho pacto, el Perú cedió, pues, a Chile, la propiedad absoluta de los territorios de la provincia de Tarapacá y la mera posesión de los de las provincias de Tacna y Arica, de cuyo dominio no se desprendió el Perú, sino que su condición definitiva quedó sujeta al plebiscito que se estipuló, que debía celebrarse a los diez años de ratificado dicho tratado, ó sea el 25 de marzo de 1894.

Para resguardar por completo los derechos del Perú de toda estipulación que los afecte por el tratado de paz entre Chile y Bolivia, basta considerar que en el de Ancón de 1883, una de las partes contratantes fue la misma República de Chile; y que la República de Bolivia, además de habiéndose comprometido a interés excepcional en esos actos, ha reconocido siempre los derechos del Perú sobre los territorios de Tacna y Arica, siendo muy digno de la consideración y muy justo hacer mérito de que en el reciente tratado de delimitación de fronteras y de arbitraje, que ha celebrado con el Perú, un 28 de Setiembre de 1902, y que fué ratificado el 20 de Enero del año próximo pasado, se estipuló en la cláusula ségunda lo siguiente:

—Las altas partes contratantes convienen igualmente en proceder, conforme a las estipulaciones del presente tratado, a la demarcación de la línea que separa las provincias de Tacna y Arica de la boliviana de Cochabamba, inmediatamente después que esas vuelvan a estar bajo la soberanía del Perú.

Siendo estos los hechos y la condición establecida por el tratado de Ancón, respecto a los territorios de las provincias de Tacna y Arica, no pueden ellos ser modificados por pactos ó por estipulaciones en que no ha intervenido el Perú; pero considera mi Gobierno que su imperioso deber en la representación y defensa de los intereses nacionales, le obliga a dejar nueva constancia de sus derechos inalienables, con motivo de las expresadas estipulaciones del tratado de paz celebrado por el gobierno de V. E. con el de Bolivia.

La demarcación de fronteras, obras y explotación de ferrocarriles, condiciones de libre tráfico mercantil, obligaciones y concesiones que puedan afectar los territorios y sus derechos soñados, son actos de dominio en

ejercicio de la plena y absoluta disposición de la propiedad y soberanía, y que solo corresponden por inalienable derecho internacional a civil al señor y dueño, y no al poseedor ó mero ocupante, que es la condición de Chile en los territorios de Tacna y Arica.

Por ello era preciso que tales arreglos se hubieran hecho de acuerdo con el Perú ó que existiese resultado en favor de Chile el plebiscito a que los sometió el tratado de Ancón.

—Ni una ni otra cosa se ha efectuado; de modo que mi Gobierno se ve obligado a declarar que el Perú no acepta ni reconoce esos compromisos en que él no ha intervenido; que no lo son, por tanto, obligatorios, en ninguna forma ni tiempo, y que tampoco pueden ellos modificar la condición legal de los territorios de Tacna y Arica, y respecto de los cuales el Perú continúa siendo dueño del dominio, y Chile mero ocupante y tenedor, cuyo título legal terminó hace diez años, cuando debió haberse efectuado el plebiscito a que se refiere el tratado de Ancón.

No tendría, ciertamente, mi Gobierno que hacer declaraciones y reservas, si dichas provincias no se encontraran en una situación irregular y anómala, que no es posible continúe subsistiendo.

Vencióse, en efecto, el 28 de marzo de 1894, el plazo estipulado por el tratado de Ancón, para resolver, en plebiscito, la suerte definitiva de Tacna y Arica, y eso plebiscito, sin embargo no se ha efectuado, a pesar de que se celebró el 15 de abril de 1895, el protocolo para su ejecución, que era parte integrante del tratado de 1883.

—Aprobado aquel protocolo por ambos Gobiernos y por el Congreso del Perú y el Senado de Chile, la Cámara de Diputados de este país, sin pronunciarse sobre el pacto, acordó que se comunicara directamente entre los dos Gobiernos los puntos que deberían resolverse por arbitraje a fin de dar cumplimiento al artículo tercero del tratado de Ancón para lo que encargó al gobierno de V. E. que iniciase las gestiones respectivas, no interrumpidas, sin embargo, hasta el día.

La cuestión de Tacna y Arica no es un problema por resolver, sobre el que los dos países pueden libremente contratar, como crean más conveniente a sus intereses. Es un asunto internacional, regido por un tratado obligatorio para las dos naciones que lo ajustaron, y que ambos sellaron con su fe pública. A toda razón de conveniencia que se trate de contemplar, se sobreponen los severos preceptos de la justicia, y el respeto supremo a los pactos contraídos que no es posible violar sin inferir la más grave ofensa al derecho, a la civilización, y a la respetabilidad de las naciones.

Las estipulaciones que contiene el tratado de paz de Chile-Bolivia, referentes a las provincias de Tacna y Arica, hacen aun ineludible el proceder a la celebración del plebiscito estipulado en el tratado de Ancón, pues es inconciliable que a éste no se le dé cumplimiento, y una de las partes ajuste, en cambio, con un tercero, pactos que se hallan necesariamente sujetos a la condición definitiva de aquellos territorios, que debe resolver el plebiscito establecido en dicho pacto de paz de 20 de octubre de 1883.

V. E. sabe bien con cuán perseverante, honrado y afanoso propósito, el Gobierno del Perú se ha empeñado, por su parte, en que se efectuará el plebiscito sobre las provincias de Tacna y Arica, no habiéndolo sido nunca imputable a mi Gobierno que no se haya llegado a éste en cuya realización demanda imperiosa la justificación y los altos intereses de ambos países, como prometidos en su honor nacional al cumplimiento de dicho tratado.

Entre tanto, se ha creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

creado en aquellas provincias una situación internacional única, pues no hay precedente en la historia de las naciones, de un territorio sometido a plebiscito por tratado público y obligatorio entre dos países, que por el tratado de Ancón, se ha

1961 154
 ADOLFO GONZALEZ
 Mercado 147-149-150.
 Por Mayor y menor
 anterior de Bs. 20 el quintal
SOSTENGO EL PRECIO
AZUCAR DE TAMBO

MANIFIESTO DEL VAPOR COYA N.º 7 DE PUNO

(Conclusión).

Cmts. Nos.	Consignatarios	Bultos	Contenido
2306	A. Valenzuela	790 sacos	harina
2756	R. Rios	19 pacas	sardinias
43	"	1 cajón	ferreteria
45	"	17 "	clavos
"	"	3 "	hoja lata
"	"	3 "	ferreteria
37	V. v. de Prado	4 paquetes	para herreros
"	"	50 sacos	chamamé
80	R. Bergelund	50 etas	alfenique
"	"	2 cajones	clavos
"	"	3 sacos	hierro
"	"	1 "	id
"	"	1 "	clavos
34	Mullhaupt II	1 bulto	jamón
23	P. Bianchi	11 sacos	semilla alfalfa
81	"	9 "	chamame
235	M. C. Torres	30 "	hoja lata
276	D. Carpio	10 "	id
721	C. González	12 "	cañao
720	"	48 "	trigo
719	"	75 "	maíz
718	A. I.	51 "	cañao
717	V. M. Blacut	7 "	maíz
682	"	16 "	aerós
"	"	7 "	maíz
680	"	1 fardo	tabetas
1197	J. Sardon	00 sacos	azúcar país
1734	Vaccaro Hues.	49 cajones	manteca
1771	I. C. Montes	1 pacas	cañao
2263	R. Turner	20 durantes	chibros
2262	"	1 cajón	parte carros eléctricos
"	"	1 "	id
"	"	1 "	id
"	"	1 "	id
"	"	1 "	id
1894	F. C. de Guaguí	7 "	barriles aceite
1258	Huaina Potosí	2 "	tambores enpaquetados

Puno Muñe, febrero 8 de 1905.

Última novedad de Tarjetas Postales.

- Tarjetas postales con vistas y nombres de señoras y caballeros.
- Tarjetas postales con vistas de bellas artistas impresión negra.
- Tarjetas postales con bellas artistas impresión de colores.
- Tarjetas postales con bellas artistas con esmalte y perlas.
- Tarjetas postales con alfabetos y bellas artistas.
- Tarjetas postales con vistas de paisajes de colores.
- Tarjetas postales con vistas del Perú de colores.
- Tarjetas postales con flores para felicitación.
- Tarjetas postales de fantasía y humorísticas, etc. etc.
- Remito un bonito surtido como muestrario por 10 bolivianos billetes, este surtido es a propósito para revendedores y deja una buena ganancia.
- Todo pedido debe venir en carta certificada por mayor seguridad.

SORTEOS DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

DE LIMA.

Gran sorteo de \$ 4,000 oro para el 15 de abril de 1905, remito un número entero ó 10 décimos de diferentes números por 6 bolivianos billetes, después del sorteo remito la lista oficial a cada comprador.

OTROS ARTICULOS EN VENTA:

- Albums con vistas del Perú de colores.
- Albums para tarjetas postales de todo tamaño.
- Albums para estampillas de todas clases etc.
- Accepto en pago en los pedidos letras giradas por cualquier banco de Bolivia contra la plaza de Lima ó en libras esterlinas contra Europa.
- En las tarjetas postales represento las más grandes fábricas de Francia y Alemania, y me encargo de cualquier pedido a los precios más bajos.

Eduardo Polack.

LIMA-PERU.

Correo, casilla No. 821



CONSULTORIO DENTAL DEL Dr. J. Luis Cariaga.

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E.E. U. U. de Norte América) y La Paz, (Bolivia).
 Ofrece al público sus servicios profesionales en su Consultorio: Plaza de La Ley.
 Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
 Teléfono 109. Correo 128.

A. RUIZ, ARAMAYO Y Ca.

Agentes comisionistas y empresarios de balsas en el Guanay.

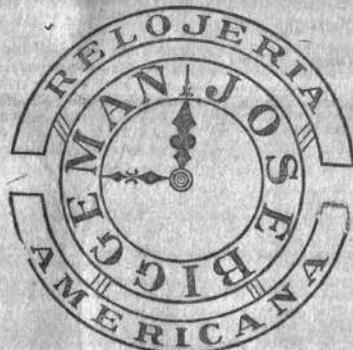
Ofrecen á los comerciantes y viajeros del Beni, sus servicios para el transporte de cargas y pasajeros entre Mapiří y Rurrenabaque, garantizando la mayor seguridad, salvo casos fortuitos ó ocasionados por fuerza mayor y cobrando fletes y pasajes con toda moderación.
 Reciben cargas para su despacho del Guanay á Rurrenabaque, mediante el pago de una pequeña comisión, garantizando el buen cuidado de dichas cargas, para lo que cuentan con cómodos y espaciosos almacenes bien resguardados de la humedad y demás inconvenientes del clima.
 Como contratistas del correo fluvial de Mapiří á Rurrenabaque, admiten pasajeros en la embarcación—correo que sale quincenalmente de Mapiří á partir del próximo mes de abril.
 Para pormenores dirigirse á—
Ernesto Gunter, Sorata y A. Ruiz Aramayo y Ca., Guanay.
 Sorata, á 27 de diciembre de 1904

La Relojería Americana

DE José Niggemann

Ha cambiado su domicilio de la Calle Comercio No. 55

á La Plaza principal Nos. 8 y 9.



Casilla Correo No. 32

Dirección Telegráfica Biggeman

Importación de relojes finos de todas clases directamente de las fábricas más afamadas de Europa y Norte-América. Cadenas, guardapolvos y artículos para relojes. Compras se efectúan pronto y con garantía. Se hacen presupuestos para la colocación de rts. públicos.

Acaba de Llegar

Llegaron
 CALZADO para hombres marca Florheim, ZAPATONES de jébe marca «Artica» — GUANTES de todas clases marca Royal.
Por llegar

Un gran surtido de artículos para señoras y niñas, sombreros, gorras, trajes, blusas, enaguas, matines etc. etc.
Chabaneix y Ca.

BANCO AGRICOLA

TASA DE INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES.

El Banco abona:

S/. Depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 0/0 anual
S/. Depósitos á 3 meses plazo	4 0/0 "
S/. Depósitos á 6 meses plazo	5 0/0 "
S/. Depósitos á 12 meses plazo	6 0/0 "

El Banco cobra:

S/. Préstamos	11 0/0 "
S/. Descuento de documentos	10 0/0 "
S/. Avances en cuenta corriente	9 0/0 "
S/. Pactos de retroventa	9 0/0 "

Comisiones:

S/. Créditos en cuenta corriente	1 0/0 "
S/. Cobro de documentos	1 0/0 "

La Paz, 15 de febrero de 1905

Gran Hotel Continental *Ofrece especial*
 Vinos y licores *Comida este establecimiento con un*
 DE LAS **ARISTIDES ALAIZA** *buen cocinero traído*
 Mejores marcos *Expresamente*
 Calle de Mercaderes N.º 121
 Arequipa—Perú.
 Departamentos especiales para familias y cuartos para hombres solos
 Mobiliario completamente nuevo construído para el establecimiento.

BAÑOS TIBIOS Y FRIOS
 SERVICIO TELEFÓNICO EN LA LOCALIDAD Y CON MOLLENDO
 El establecimiento atiende á los pasajeros y sus equipajes desde la estación de los Ferros-Carriles, tanto á la llegada como á la salida.
MENSAJERO GRATIS PARA LOS PASAJEROS
 NOTA.—El Correo y la venta de estampillas se hallan al lado del mismo hotel Continental.
 Arequipa, Marzo 10 de 1905.

LA BOLA DE ORO
 CALLE CHIRINOS 51 y 55
 Esta acreditada proveedora, vende:
 Aceitunas Cofees Frapín Robin
 Banalao Lebanstín y otras marcas
 Café de Yungas Italia de Catavi
 Chocolate Superior Vino Sallani y un surtido completo de provisiones.
 Galletas gran surtido
 Cerveza del país por mayor y menor.

Nueva oficina DE JOYERIA Y GRABADOS-DE
Francisco F. Mercado.
 Calle Colón número 87.
 Se trabajan toda clase de joyas y grabados con sugestión á los últimos catálogos del arte y para argada al gusto más exigente.
Anillos negros de acero
 con y sin brillantes, elegancia y modestia de precios.
 Se compra oro, perlas y toda clase de piedras preciosas.
SE COMPONEN RELOJES.
 NOTA.—El grabador Alfredo Carpio, atiende en esta oficina á su numerosa clientela.

Al público
 Por orden del señor Intendente, en día miércoles 15 del presente, se procederá al remate de varios animales declarados mustreros, en el local de la Policía de Seguridad.
 Las personas interesadas pueden presentarse en el día indicado, á las 11 a. m.
 La Paz, 12 de Marzo de 1905.
 1367 3/4 El Secretario.

Dr. Adolfo Stoeker
 DIPLOMADO EN ALEMANIA Y BOLIVIA
 De regreso de Europa, avisa á su clientela que tiene su domicilio en la calle Figueroa N.º 15.
 ARTESAN CONSULTAS en su gabinete de 1 á 2 p. m. Teléfono N.º 95.
 1m M. 12. 1366

CARTA DE RETIRO
 La Paz, 9 de Marzo de 1905
 Señor don Benedicto Goytia
 Presenta.
 Muy señor mío:
 Confirmándole las razones que le he manifestado verbalmente, y que me obligan á emprender viaje indefinido con dirección á Mapiří y Beni, ruego á usted darme un certificado que acredite mi comportamiento durante los doce años de servicios que he prestado en su respetable Casa, sucesivamente á cargo de diferentes puestos, hasta los de Caja y Contabilidad.
 Verdaderamente me es muy sensible llevar á cabo esta determinación, por exigirlo así la situación de los negocios establecidos en aquella región, que al presente necesitan de mi acción personal.
 Al separarme de usted, dejo constancia de la buena voluntad y consideraciones que le he merecido, y llevo la esperanza de que como hasta hoy, me habrá de prestar usted su valioso apoyo en el curso de mis relaciones comerciales.
 Con esta ocasión renuevo á usted las seguridades de mi particular aprecio, como su muy
 A. S. S.
 Plácido F. Zerna.

Aviso Comercial
 Por medio general y amplia que hemos conferido por escritura pública al señor Consimiro Caballero B. queda este señor encargado de los negocios y giro participaciones á la Sociedad Mercantil cuya firma social es «Gaviilano Zerna & Ca. Por consiguiente el señor Caballero es la única autorizado para usar de esta firma en todas las transacciones y asuntos judiciales.
 Gaviilano Zerna & Ca.
 307, 6/4

Anuarios
 Se desea comprar los correspondientes á los años 1833, 1847, 1848, 1870, 1872 y 1897.
 Se reciben ofertas en la Secretaría Privada del señor Presidente de la República.
 La Paz, Marzo 11 de 1906.

Dr. Belisario D. Romero
 Medico Cirujano.
 Ha restablecido su Consultorio en la calle Mercado, N.º 178, donde pone sus servicios profesionales, á disposición de los pacientes que quieran ocuparlos.
 Consultas y asistencia cotidiana á domicilio de 8 á 9 a. m. de 12 m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m.
 1366 3/4

¡Hay Esperanza!



Dice el Dr. Munyon. ¡Hay Esperanza!

Para el reumático, no importa cuán grave se encuentre el Remedio del Dr. MUNYON para el Reumatismo aliviará sus dolores en muy pocos horas y lo curará radicalmente en unos cuantos días. Precio: Bs. 1. HAY ESPERANZA para el Dispeptico porque el Remedio del Dr. Munyon para la Dispepsia alivia rápidamente y sana de una manera radical la Dispepsia, la Indigestión y todos los males del estómago. Precio: Bs. 1.00. HAY ESPERANZA para el enfermo de los Riñones, aunque se encuentre atacado del Mal de Bright, pues el Remedio del Dr. Munyon para los Riñones se garantiza que cura el 90 2/3 de todos los que padecen de los riñones. Precio: Bs. 1. La Medicina del Dr. Munyon para las Damas (enfermedades de la mujer), es la mejor que se ha preparado. No existe otra que la iguale en eficacia. Precio: Bs. 1. El Unguento del Dr. Munyon para las Almorranas es inmejorable. Cura cualquier caso de Almorranas. Precio: Bs. 1. Los hieftas del Dr. Munyon para el Asma, se garantiza que alivian en tres minutos y curan en cinco días. Precio: Bs. 3.50, justo con el Remedio para el Asma. La Preparación del Dr. Munyon para las enfermedades de la Sangre, desahoga todas sus impurezas. Precio: Bs. 1. El Remedio del Dr. Munyon para los Dolores de Cabeza los corrige cuando más en tres minutos. Precio: Bs. 1. Píntase la «Guía» de la «Salada», que se envía libre de todo gasto. De venta en todas las boticas de la Unión Farmacéutica Pacífica, a saber: Botica de los Incas—Farmacia Central—Nueva Oficina de Farmacia—Botica Pacífica—Botica de San Sebastián—Botica Boliviana, etc., etc. EN ORURO.—Antonio Alba López, Calle Bolívar, en la Block Inglés, en la Farmacia Nacional y en todas las demás Farmacias. EN COCHABAMBA: Castelfor Quiroga y Ubaldo Anze.

Así, en poder de uno de ellos, después de vencido el término que se fijó para que se expresara la voluntad popular que debería decidir de su suerte definitiva. Tal situación, anómala y singular, es contraria al tratado de Ancón; y después de vencidos los 10 años de la posesión precaria que ese tratado dio a Chile sobre los territorios de Tacna y Arica, impidió a este modificar en cualquier forma la condición de aquellos territorios, y contraer obligaciones y compromisos públicos que pudiesen afectarlos, habiéndole aun privado ya del título posesorio, que ante el derecho no existe, cuando no hay título legal que lo sustente. Debo, igualmente, protestar de que la demarcación de fronteras que contiene el tratado de paz entre Chile y Bolivia delimita parte del territorio de la provincia de Tarata, que indubitablemente ha ocupado y continúa reteniendo Chile. Al estipularse en el tratado de Ancón sobre la provincia de Tacna, nunca pudieron comprenderse dentro de ésta, territorios que en su demarcación política y geográfica, constituyen la provincia de Tarata, a la que en manera alguna se refirió aquel tratado. Esos territorios no se hallan encerrados, en ninguna eventualidad, dentro de la línea fijada por el origen del río Sama, que señala el tratado de Ancón, como lindero norte de la provincia de Tacna, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes de Bolivia hasta su desembocadura en el mar, pues es indiscutible el verdadero origen de ese río, como lo ha hecho presente el Gobierno del Perú en las constantes reclamaciones que sobre este punto ha formulado ante el de V. E. No duda el V. E. de que la realidad de la Escriba, de su Gobierno, tendrá que reconocer esos hechos y convenir con el mismo que las estipulaciones del tratado de paz y amistad celebrado entre las repúblicas de Chile y Bolivia, no pueden modificar la condición de los territorios de las provincias de Tacna y Arica, sometidos al tratado de Ancón; aceptando, por otra parte, que cualesquiera que sean los pactos que se ajusten respecto de ellos, no pueden, tampoco, en ningún tiempo ni forma, obligar al Perú, no habiendo sido éste parte en tales convenios, como no pueden tampoco afectar sus derechos territoriales sobre las provincias de Tacna, Arica y Tarata. Digno, señor Ministro, recibir a las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

En seguida visitó a los señores Ministros de Estado. Estuvo también en el Club Social acompañado del Prefecto del Departamento, donde un grupo de caballeros lo agasajó, brindándose una copa de champagne por la prosperidad de Chile y Bolivia. En la mañana de hoy irá a la Academia de Guerra, la Escuela de Clases y quizás el Colegio Militar. El Ministro Alemán Baron von Brunck le tiene invitado para almorzar hoy; en la tarde el señor Ministro de la Guerra le ofrecerá un banquete en el Hotel Guiberti. Será sólo de 26 cubiertos porque tendrá carácter estrictamente militar, estando invitadas los jefes de todas las reparticiones militares. Siendo el General Korner no poder visitar el Sud de la República, pues ha interrumpido la inspección que practicada en el Ejército chileno y que debe terminar el 30 del presente. Me así porque se apresura a volver, y ha señalado para el próximo viernes su marcha por la misma vía de Oruro. —Piensa ir el Jefe de Tiahuanaco y llegar hasta Guanaqui para conocer el Lago, volviendo el mismo día. En Obrajes. El lunes tuvo lugar una bonita fiesta organizada por los hermanos Copertino y Manuel Mendes y a la que fueron invitadas algunas familias y un buen número de caballeros. En la pintoresca villa se organizó con tal motivo un corso, en el que abundaron las flores los colores y las serpentinatas. Item una lazoza. Ya en la noche, volvió la alegre concurrencia muy complacida por el buen día y las atenciones de la familia Mendez. El Dr. Guachalla. Continúa enfermo. Antes de ayer se levantó un momento, pero por prescripción médica tuvo que volver a guardar cama. In Memoriam. Por el alma de Bruna S. de Monje se celebra hoy en la merced una misa villanada a las 8 a. m. De aquí y de allí. El doctor Joaquín J. de Quintela, Presidente de la Comarca de este distrito, se encuentra enfer-

Caballeros: Macario Pina, Benedito Goytia, Anibal Capriles, Manuel Vicente Ballivián, José Santos Quinteros, Heriberto Gutiérrez Sabino Pina, Adolfo Ortega, Juan L. Muñoz, José González Quintel, Isaac Calvario, Ángel M. del Solar, Claudio R. Alaya, Alberto Gutiérrez, Alfredo Ascarrunz, Manuel Nuñez del Prado, Abigail Sanjines. El Clive Sheppard, Felipe Pina, Moisés Santiviago, José Salinas, Samuel Montes Vidal. Carlos Flores Quintela, Claudio Sanjines, Felipe Pina, Carlos Sanjines, Carlos Gutiérrez, Eduardo Carriaga, Carlos Custodio, Juan M. Zalles, Ramon Sanjines, Rafael Sanjines, Alberto Sanjines, Eduardo Ballivián, Juan Muñoz y Reyes, Moisés del Cuzco, Humberto Custodio. Macario Dorado, Agapito Medina, Luis Madana, Anas Pachaz, Isaac L. Carriaga, Juan Yaldivia, Hugo Bustos, Carlos Bustos, Alfonso Valenzuela, Juan L. Gottlieb Faustino Yaldivia, Andrés Barragán, Fabian Vera Chaves. Enrique Carriaga, German Lopez, Manuel G. Galvarro, Fernando Pina, Luis Carriaga, Oscar Nuñez del Prado, J. Araco Prado, Hernán Moscoso, José Salinas, Adolfo González Quintel, Oscar Maraca, Fausto Hugo, Emust, Adolfo Dins Romero, Julio Álvarez y...

—D. Abigail Sanjines también se hallaba algo indispuerto ayer. —El señor Roberto García, marcha a Antofagasta por la próxima diligencia y por motivos de salud. —Hoy ha marchado a Mapiří el señor Julio Lafaye Sanjines; para alcanzar la expedición del General Pando a la que va a incorporarse. —El Subprefecto de la Provincia de Paeajes don Daniel J. Aranda, se encuentra en esta ciudad pocos días. —Preparan su viaje para el viejo mundo, el señor Francisco Co Barriga y su señora. —D. Ricardo Ascarrunz, Capitán de Puerto de Guanaqui, llegó a ésta; y don César Reyes Ortiz, volvió allí. —Enfermo de alguna gravedad, se halla D. Eleodoro de la Barra.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR SUCRE Marzo 13.—Pasó el carnaval en orden. Pocos bailes. La noticia del fusilamiento de Lanza se recibió con indiferencia. —Se han calificado totalmente las excitaciones provocadas por cantos conservadores con motivo de los tratados, imponiéndose la senezatez del pueblo. —Se dice que existe ruptura entre Cano y Román Paz, a causa del manejo de fondos de "La Capital" periódico que aún no sale. —Atribuyense a Urubina los telegramas falsos e indiosos registrados en "El Tribuna" de Oruro respecto a la situación local que es tranquila. —El Bazar de Caridad dió resultados satisfactorios. —Reina alarma extraordinaria por la escasez de agua en la casa principal a causa asentamiento del carro. Con este motivo la Municipalidad con voz a una junta de vecinos notables para mañana.

LA PAZ CRESPO & GUTIERREZ GUERRA. Certificaciones del día Venta. San Londres 40 div... 19 3/8 Paris 40 div... 19 3/8 Hamburgo 40 div... 19 3/8 New York a la vista... 200 Buenos Aires 40 div... 122 Lima 40 div... 121 Arica 40 div... 121 Montevideo 40 div... 131 1/2 Id. a 15 div... 131 1/2 Santiago a la vista... 92 Valparaiso 40 div... 92 Antofagasta 40 div... 92 Cobque 40 div... 92 Acreditados del Banco Nacional de Bolivia... Bs. 112 Banco Industrial de La Paz... 136 Banco Agrícola... 101 Banco Hipotecario Nacional... Crédito Hipotecario de Bolivia... 107 1/2 Letras, Crédito Hipotecario de Bolivia... 107 1/2 Nacional Sec. A... 107 1/2 B. C. 107 1/2 Bono del Estado 1895... 107 1/2 Oro sellado... Bs. 132 Sols, plata sellada... Bs. 132 Sols, plata sellada convencional. Se reciben depósitos a la vista al interés de 5 por anual, y dan a cuenta Letras Hipotecarias y Acreditadas de los diferentes Bancos. La Paz, Marzo 13 de 1905.

Las Patentes.—Hemos recibido la siguiente: "Señor Director de "El Comercio de Bolivia." Refiriéndome a un párrafo de crónica de su respetable publicación, me permito hacer el siguiente esclarecimiento: El número de patentes emitidas y suscritas por el señor Inspector de Policía, a su de un millón de las que se distribuyeron para su venta en cuatro secciones: Policía Urbana, Teatro, Hotel, Americana y Bar. La Bolsa, habiéndose expendido en la primera 600 en la segunda 100, en la tercera 100 y en la cuarta, dos; haciendo un total de 802 patentes, fuera de ocho expendidas el Domingo de Tentación; y como la numeración era sucesiva, es claro que no había orden en la venta de uno y otro lugar, pues nada de extraño hubiese sido que se expendiera hasta la número mil, fuera de la Policía, siendo así que en ella no alcanzaba sino a 600. La prueba es clara que quedo en esta Intendencia el saldo sobrante de 190 patentes, como es su caso tendré el agrado de poner de manifiesto a quien considere Ud. conveniente. Pablo Bilbao, Intendente Municipal. MAMA BERN.—Ayer fué sepultada esta vieja sirvienta, tipo raro de la fidelidad y honradez doméstica, tan conocida en esta...

En casa de la familia Graná creció, vivió y murió en ella. Cuidó a la primera generación, los Granier Calvimonte y después a la segunda los Granier Villegas. En su juventud ella dirigía y disponía todo en la casa Granier, y los platos aderezados por ella, eran aplaudidos por los más finos gourmets. Ella inventó la viscacha a la chasseur, y cuidaba con celo de caracera, la bien provista bodega de D. Juan Granier. Reinaba, en razón de su honradez y fidelidad, como omnímoda gobernante, y hasta se permitía dar de palmadas, a Adolfo y Carlos, traviesos siempre; y aun D. Manuel y D. Juan, ya mocetones, se quejaban algunos lapsos, al pretender poseerse para sus juveniles devaneos, de un Malaga, que era el orgullo de Monsieur Granier. En, pues, edificante ver ayer conducir el cadáver de la nonagenaria, Mama Berna, rodeado de casi todos los miembros de la familia Granier, tributo rendido, a la fidelidad, a la honradez y a la abnegación cariñosa de una sirvienta, que aun en sus últimos días, guardaba el respeto y la tradición de la familia que la crió. La Sullana.—Que tanto vendió en visperas de carnaval, sobre todo desde que publicó su aviso en este diario, se vio ayer y años de ayer asediada de compradores. El señor Jiménez está principiendo a exhibir su gran surtido de curesuras; y naturalmente, todo el mundo quiere las primicias. De ahí que las elegantes, hayan puesto sitio a "La Sullana", que felizmente tiene para contentar a todo el mundo. Inhumación.—Ayer, con numeroso acompañamiento fueron trasladados al Cementerio General los restos mortales del que fué D. Juan de Dios Loayza. Religioso.—Se continúa con buena asistencia los Ejercicios Espirituales en los templos de la Catedral y la Compañía, donde la concurrencia es muy numerosa. Puente Socabaya.—El Concejo Municipal que anhela dotar a la ciudad del mejor pavimento posible, ha resuelto mandar arreglar la calle Socabaya, en la parte del puente. Trabajo era éste que se impaña por tratarse de uno de los más concurridos barrios de la ciudad y en el que hay establecidas importantes casas comerciales. Obito.—Ayer, después de penosa enfermedad ha fallecido D. Francisco Varela. Esta muerte cuinta el hogar de las familias Barra, Lavareda, La Vitis y otras. Sus restos serán trasladados al Cementerio General en la mañana de hoy a horas 8 y 30, de la calle del Mercado. Telegramas rezagados.—En la Oficina del Estado existen los siguientes: Simon Sanchez A., Juan Prim, Zacarías Cuellar, Rosario de Verjareff, Angel Dávalos, Luis T. Moscoso, White, Victor Guerrero V., Presbítero Rigoberto Solís. Alta.—Aprovechando la suspensión del tráfico, el comercio ha situado sus precios. La azúcar, sobre todo ha sufrido una fuerte alza. Hay sin embargo casas, que teniendo fuertes existencias, mantienen sus antiguos precios. Así D. Juan Torá, continúa vendiendo: Azúcar: buena clase Bs. 20.50 Años de la India " 18.50 Aroz Norte " 18.00

INFORMACIONES Ministerio de Hacienda.—Ayer se ha ordenado por esta oficina el pago de las siguientes asignaciones, consignadas en el Presupuesto Nacional del presente año: Hospicio de La Paz Bs. 5,000 Instituto Médico Sucre para el cultivo y distribución de fuido vacuno " 1,000 Hospicio de Sucre (subsunción al Concejo) " 5,000 Hospicio del Buen Pastor (La Paz) " 2,000 Hospital, Viadma (Cochabamba) " 2,000 Hospicio "Peny" Oruro " 1,000 Hospicio "25 de Mayo" (Sucre) " 6,000 El Patrón de era.—El Ministro de Hacienda va a hacer imprimir un folleto los diversos pareceres que las Cámaras de Comercio, los Gerentes de Bancos y diversas corporaciones y personas, han emitido sobre esta materia. Es un modo de provocar el estudio de ese asunto trascendental.

LA BUBONICA Ministro Relaciones Exteriores. La Paz. Hoy martes un caso nuevo. Lazareto cuatro graves. Siete mejorados. Desde mañana restará bicears movimiento pasajeros previo certificado médico de sanidad. Observación médica de siete días Arequipa y desinfección equipaje aquí. Concel. Bolivia. Día Social Compliciendo La falta de espacio no nos permitió ayer insertar los nombres de los asistentes a la misa, Sanjines-González, que fué una de las más brillantes de la temporada. Lienuaos hoy esa omisión: Señoras: Elena S. de Matthei, Juana de Goytia, Edelmira de Pina, Hortensia de Pina, Josefina S. de Muñoz, Clara de Guzmán, Rosa de Carpio, Edelmira de S. Galvarro, Isabel de Sanjines, Victoria v. de Zúñiga, Cristina F. de Ascarrunz, Carmen de Eraso, Carmen de Sheppard, Carlota v. de Guzmán. Enriqueleta de Carpio, Enriqueleta de Sanjines, Neptalí del Solar, Klara de Montes Vidal, Sofía G. de Klara, Paulina de Parrado, María de Flores Quintela, Gertruda v. de Medina, Ester de Nuñez del Prado, Carmen I. de Alvarés. Señores: Rosa Pina, Naquel Sanjines, Josefina Matthei, Amelia N. Thien, Luz Ballivián, Matilde Gutiérrez, Mercedes Muñoz, y Reyes, Felicidad Muñoz y Reyes, Hortensia María de Pando, Emilia Matthei, Pando, Emma Pérez, Blanca Pérez, Rosa Carpio, Sara Carpio, Esther Carpio, Raquel v. de Guzmán. Elca Valenzuela, Emma del Solar, Estensado Ortega, Melinda Sencos, Elena Carriaga, Gertrudina Benítez Macías, Felisa Muñoz, Tereza Benítez Macías.

Excelsentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Santiago. El Ministro Alemán Baron von Brunck le tiene invitado para almorzar hoy; en la tarde el señor Ministro de la Guerra le ofrecerá un banquete en el Hotel Guiberti. Será sólo de 26 cubiertos porque tendrá carácter estrictamente militar, estando invitadas los jefes de todas las reparticiones militares. Siendo el General Korner no poder visitar el Sud de la República, pues ha interrumpido la inspección que practicada en el Ejército chileno y que debe terminar el 30 del presente. Me así porque se apresura a volver, y ha señalado para el próximo viernes su marcha por la misma vía de Oruro. —Piensa ir el Jefe de Tiahuanaco y llegar hasta Guanaqui para conocer el Lago, volviendo el mismo día. En Obrajes. El lunes tuvo lugar una bonita fiesta organizada por los hermanos Copertino y Manuel Mendes y a la que fueron invitadas algunas familias y un buen número de caballeros. En la pintoresca villa se organizó con tal motivo un corso, en el que abundaron las flores los colores y las serpentinatas. Item una lazoza. Ya en la noche, volvió la alegre concurrencia muy complacida por el buen día y las atenciones de la familia Mendez. El Dr. Guachalla. Continúa enfermo. Antes de ayer se levantó un momento, pero por prescripción médica tuvo que volver a guardar cama. In Memoriam. Por el alma de Bruna S. de Monje se celebra hoy en la merced una misa villanada a las 8 a. m. De aquí y de allí. El doctor Joaquín J. de Quintela, Presidente de la Comarca de este distrito, se encuentra enfer-

Se ofrece en venta la finca Challaguera situada en Viacha por Bs. 16,000 tiene bastante agua y buenos pastales. El tren de Guanaqui pasa a un guillotino de la casa de herradura, para construir verse con el Sr. Salvador Jimenez. Llampo N.º 123. Invitación Religiosa La familia del que fué Teniente Coronel Martin Larza (Q. E. P. D.) Suplica a sus amigos, se sirvan concurrir al Quinario que es sufragio de aquel, se celebrará desde el día de mañana a horas 9 a. m. en el templo de San Agustín. La Paz, Marzo 13 de 1905. Crédito Hipotecario de Bolivia El Consejo de Administración, ha acordado fijar hasta el 30 de Junio próximo, el plazo para el pago de la segunda fracción de la cuota votada en 26 de Diciembre último, hallándose por consiguiente, los señores Acreditados obligados a empazar hasta la fecha indicada, cincuenta bolivianos por acción, recomendándose tener presente las penalidades establecidas por los artículos 26 y 27 de los Estatutos. La Paz, Marzo 14 de 1905. El Administrador. DESPEDIDA, Tulio Schapira, pide ordenes para Hamburgo (Alemania). 1905 37

AGUA DE YURA legítima Empresa Exportadora de las Aguas de Yura Arequipa Los únicos agentes para su venta en la República de Bolivia son los señores HARRISON & BOTTIGER. M. 15. 1249 Im.

BUZON Consulado de Chile Rogamos a Ud. señor Cronista, se sirva informarnos cómo, cuando y a qué hora es posible ver al señor Cónsul de Chile, en cuya oficina jamás hemos podido hablarlo. Unos Salitreros. AVISOS NUEVOS A los Hoteles y Boticas "La Veracruzana" Ofrece: Bicarbonato de soda qq. Bs. 30.— Idem por libras... c 40 Acido Tartárico... c 125.— Idem por libras... c 1,00 La Paz, Marzo 15 de 1905. CEBADA EN GRANO, De superior calidad, vende L. Borja. Dirigirse a la Pisanuela Alonso de Mendoza, N.º 16. La Paz, Marzo 14 de 1905. 369 107 ENRIQUE SANTELICES L. Ingeniero de Minas, Calle Color, No 140. Correo Casilla 158. SE ALQUILA.—Una casa ósmoda en la Calle Pichincha, No. 44. Referencias en la misma casa. Juan Hinné y Ca. CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS. Talleres de Herrería y Carpintería. Calle Recoleta, frente de la Cervecería Alemana. M. 14 L. m.

Gran Novedad del Día.

Bebidas Gaseosas, refrescantes deliciosas

ULTIMO SISTEMA EUROPEO

en sustitución á las bebidas alcohólicas

TIPOS DE LAS BEBIDAS—En medias botellas

LIMONADA
SIDRA CHAMPAGNE
MENTA GLACIAL
NARANJA
DURAZNO

RAINILLA
Granadilla
Bambuesa
Zarcaparrilla
Uva

GINGER-ALE

Agua de Seltz para mesa

Venta al por menor en todos los Hoteles, Bodegas, etc.

Las aguas que se usan son totalmente

esterilizadas y bacteriológicamente puras

FABRICA ITALIANA

Teléfono No. 187

LA PACEÑA

Correo No. 273

DE LUIS BRUZZONE

Ventas por mayor en la Cervecería Italiana

CHALLAPAMPA—CHACARILLA VERASTEGUI.

Pago en conocimiento del público que me veo obligado á vender mi Gaseosa al precio de Bs. 1.50 docena motivos que me comprometen dar la materia prima en plaza, me cuesta muy cara. Entre pocos días recibiré botellas automáticas, sifones y materias primas directamente—entonces haré la rebaja del 40 por ciento.

GUZMAN, SCHMIDT & Ca.

Agentes comisionistas

En el Guayaquil—Wito-Ponte.

Empresarios de balsas y botes.

Hacen la carrera de Mapiri á Rurrenabaque.

Ofrecen sus servicios á los viajeros y comerciantes

del Beni, para el trasporte de carga y pasajeros bajo

sombra, con bastante cuidado y precauciones.

Reciben cargas en el Guayaquil para su despacho á

Rurrenabaque, bajo una pequeña comisión, para lo cual

cuentan con almacenes bien arreglados para evitar hu-

medad.

La navegación quedará abierta el próximo mes de

Abril.

Para pormenores, dirijirse á los mismos

á Mapiri y Guayaquil.

Febrero 2 de 1905.

GRAN ZAPATERIA

La Bota Elegante

DE Wenceslao Sánchez y Compañía

La única en su clase—Importación Directa de Europa

Calle del Comercio Nos. 67 y 69 y Calle Yanacocha N° 41

Casilla de Correos No. 222—Teléfono No. 10.

Tenemos el agrado de anunciar á nuestra numerosa y distinguida clientela

que en pocos días más, recibiremos un inmenso

y variado surtido de materiales frescos importados directamente de Europa

de las fábricas de más reputación.

Además tenemos constantemente un grande y variado surtido de cal-

zados de última novedad y al agrado del gusto más delicado.

Se trabaja enlazados en 24 horas, á precios convencionales.

La Paz, 22 de Febrero de 1905.

FERROCARRIL DE CAVIULLE

De 40 Cm. de trocha

Con 6 carros para diferentes transportes.

360 metros de vía.

Útiles, arneses y herramientas precisas para sus ne-

Tienen en venta:

F. Cusicanqui & Ca.

GRAN MUEBLERIA

CASA IMPORTADORA

Calle Ayacucho Números 28 y 30

MUEBLES

De diversas clases y de estilo nuevo

PLAQUE

Cubiertos, adornos de mesa.

CRISTALERIA

Servicios surtidos, finos y de moda

ARTICULOS PARA VIAJE

Se recibe mensualmente diverso artículos de uso doméstico.

PRECIOS—excepcionalmente bajos.

FACILIDADES PARA EL PAGO

POR CREDITO

Muebles completos de salón, dormitorio, comedor, Biombos, Bastoneros, Sillas, Sillones, etc, etc.

ESPEJOS, PIANOS.

Silva Moscoso y Ca.

YANACOA NÚMEROS 74 y 76.

Casa de Remates y Consignaciones.

Adelantan dinero sobre consignaciones

Compran y venden toda clase de muebles y artículos en general.

Compran cédulas del

Ahorro del Hogar

pagadas más de tres y medio años

Verifican remates en su propio local y á domicilio.

CERVECERIA ALEMANA

Por motivo de alza de materias primas é impuestos nuevos, se vende desde esta fecha la cerveza á los siguientes precios:

Extracto de Malta Bs. 5 docena

Pilsen cristalina " 4 "

Con timbres.

LA CORONA DE ORO



Relojería, Joyería, Anteojos, Artículos prácticos, Artículos de Fantasía, Pianos, monios Muebles, Fabricación de Sellos de Goma.



La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habian practicado en los talleres más principales de Europa

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.

Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colocación en el interior de la República.

Dirección telegráfica—Corona. Casilla de correo 110. Liebers 'Code Ued.

Importador de artículos finos

GRABADOR-JOYERO

ENGLISH SPOKEN

Comercio 20-22

M. SOTOMAYOR